

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las **14:00 horas** del día **23 de Agosto del año 2019** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN26/OM-2019 relativa al **“Servicio integral para la realización del evento del tercer informe de Gobierno en la ciudad de Chetumal Quintana Roo”**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un Dictamen Técnico-Económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por la empresa **Actidea S.A. de C.V.**, misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

Derivado de la revisión y análisis detallado, de la propuesta técnica-económica que fue recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Quinta.- De la forma de integrar las propuestas**, se manifiesta que la **evaluación de los requisitos contenidos en los sobres técnico y económico**; así también, por cuanto a los requerimientos de la **Partida No. 1** que integra el **Anexo 1** de las bases para esta licitación, fue realizada por parte de los **C.C. Daniel Antonio Magaña Peña**, Jefe del Departamento de Mantenimiento; **Jonás Hernández Orlayneta**, Jefe del Área de Sonido y **Miguel Arcángel Caamal y Pérez**, jefe del Departamento de Apoyo y Logística; en coordinación con la **C. Loreto Guadalupe del Carmen Buenfil Magaña**, Directora de Servicios Generales de la Oficialía Mayor; en su carácter de responsables del **área técnica-requirente**, encargados de supervisar la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento de contratación, verificando que los datos e información contenidos en la mencionada propuesta, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la citada **Cláusula Quinta y el Anexo 1**, de las referidas bases, resultando lo siguiente: -----

- a) La empresa **Actidea S.A. de C.V.**, cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos solicitados en la **Cláusula Quinta** las bases de la presente licitación y el **Anexo 1**, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.-----

La empresa **Actidea S.A. de C.V.**, presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Quinta.- De la Forma de Integrar las Propuestas.- Sobre 2. Requisitos Económicos**, de las bases de licitación, lo cual manifiesta en el siguiente cuadro.

Licitante	Monto de la Propuesta antes de I.V.A.
Actidea S.A. de C.V.	\$ 9'294,196.28

La oferta económica presentada por la empresa **Actidea S.A. de C.V.**, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta licitación.

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Novena.- Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato**, para esta licitación se considerará la adjudicación a un solo licitante.





Por todo lo manifestado anteriormente, y derivado de la evaluación técnica y económica, realizada por el **área técnica-requiere** responsable del presente procedimiento, ésta **Convocante considera conducente adjudicar** el contrato correspondiente, al licitante que presente una propuesta que sea solvente técnica y económicamente y que resulte satisfactoria para la Convocante. En estas condiciones **se adjudica** el contrato de la siguiente manera:

Partida 1.- Correspondiente al *Servicio Integral para la realización del evento del tercer informe de Gobierno en la ciudad de Chetumal*, por un subtotal de **\$9'294,196.28** (Son: Nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 28/100 M.N.); más **\$1'487,071.40** (Son: Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil setenta y un pesos 40/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A; sumando un importe total por la cantidad de **\$10'781,267.68** (Son: Diez millones setecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 68/100 M.N.)

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante adjudicado, obligándose éste con la convocante a firmar el contrato correspondiente, el día **26 de agosto del 2019** a las **12:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la dirección señalada al inicio de la presente acta. -----

Así mismo, se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Décima** de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

a. Garantía de cumplimiento. Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo. -----

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de las direcciones de correo oficial: unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx; así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **14:10 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones



Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefe de Oficina de Normatividad, de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información, de la Oficialía Mayor.

“Por la Secretaría de la Contraloría”



Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
De la Oficialía Mayor.